

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)

Última actualización: 02 septiembre, 2020

Descripción

Es un subsidio **no postulable** de alimentación mediante el cual los beneficiarios reciben una tarjeta electrónica de canje, que puede ser utilizada en la red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados ([red de locales Edenred](#), [red de locales Sodexo](#) y red de locales Amipass).

Su asignación es de responsabilidad del Ministerio de Educación (Mineduc). La selección se efectúa considerando a los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), que obtuvieron una beca de arancel o crédito para financiar su carrera y pertenecen a los tres quintiles de menores ingresos per cápita familiar.

Al mes se cargan **\$32 mil (\$1.600 diarios)** en la tarjeta electrónica, hasta por un máximo de diez meses durante el período lectivo (marzo a diciembre).

Si requieres [más información](#), llama al **600 6600 400** o revisa las [preguntas frecuentes de usuarios BAES](#).

La BAES se paga desde el momento en que los y las estudiantes iniciaron las clases en 2020, por lo que podrán recibirlo de **manera retroactiva** entre abril y mayo. Si recibiste tu pago en marzo o abril, éste estuvo disponible hasta el 5 de mayo; si lo recibiste en mayo, estuvo hasta el 5 de junio.

Revise los [resultados de la asignación de la BAES](#).

¿A quién está dirigido?

Alumnos de primer año que obtuvieron alguno de los siguientes beneficios:

- [Beca Bicentenario](#) (incluye [Beca Bicentenario para alumnos en situación de discapacidad](#)).
- [Beca Juan Gómez Millas](#) (incluye [Beca Juan Gómez Millas para alumnos extranjeros y en situación de discapacidad](#)).
- [Beca de Excelencia Académica](#).
- [Beca Puntaje PSU](#).
- [Beca para estudiantes hijos de Profesionales de la Educación](#).
- [Fondo Solidario de Crédito Universitario](#).
- [Beca Nuevo Milenio](#) (incluye [Beca Nuevo Milenio para alumnos en situación de discapacidad](#)).
- [Beca Excelencia Técnica](#).
- [Beca Vocación de Profesor](#) (con acreditación socioeconómica).
- [Beca Articulación](#).
- [Crédito con Aval del Estado \(CAE\)](#).

Alumnos de curso superior que obtuvieron alguno de los siguientes beneficios:

- [Beca Bicentenario](#).
- [Beca Juan Gómez Millas](#).
- [Beca para estudiantes hijos de Profesionales de la Educación](#).
- [Beca Nuevo Milenio](#).
- [Beca Articulación](#).
- [Crédito con Aval del Estado](#).

Estudiantes de primer año y de cursos superiores, que a partir del año 2019 sean beneficiarios de la [gratuidad en la educación](#).

Importante: los estudiantes que durante el año pasado **perdieron créditos o beneficios de arancel**, no pueden optar a la Beca BAES para este año.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Qué vigencia tiene?

El beneficio tiene una vigencia de 10 meses (de marzo a diciembre).